



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H N°

846-03

SALTA,

03 JUL 2003

Expte. N° 4.455/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Eleonora MULVANY solicitando ayuda económica para asistir al "51° Congreso Internacional de Americanistas" a realizarse del 14 al 18 del corriente mes en Santiago de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que como la docente lo manifiesta, este evento le permitiría presentar dos ponencias durante el desarrollo del mismo;

Que por Resolución H N° 1044/96 se dispone dinamizar y descentralizar todo trámite referente a erogaciones consistente en viáticos y/o ayudas económicas para docentes;

Que se cuenta con crédito para hacer frente a la presente erogación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

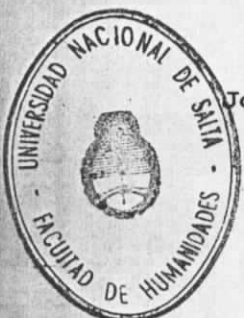
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
a/c de Decanato

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la Prof. Eleonora MULVANY, D.N.I. N° 5.485.624, profesora asociada, dedicación exclusiva, la suma de \$ 150,00 (Ciento Cincuenta Pesos) aplicable a gastos en concepto de pasajes, para posibilitar su asistencia al evento mencionado en el exordio que se realizará en Santiago de Chile.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida correspondiente, con afectación al presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2003. Internamente el gasto se afectará a la Escuela de Historia.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Jcl.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.